



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-004751

Res. 1780/2025

Montevideo, 22 de julio de 2025.

VISTO: La solicitud de autorización de la Escuela Técnica “Francisco de los Santos” - Rocha, para realizar una colecta a nivel institucional por única vez, destinada al Prof. Carlos OLIVERA;

RESULTANDO: que el citado docente, tiene a su hija internada en el CTI del Hospital de Clínicas y la misma requiere de una recuperación larga y costosa;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, entiende pertinente autorizar lo solicitado, estableciendo que la colaboración solidaria se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos (Sección Descuentos y Beneficios Sociales), estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar, firma y aclaración;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Autorizar una colecta entre funcionarios de la Institución, a favor del Prof. Carlos Guillermo OLIVERA BOLUTEGUI (C.I. 2.570.825-1), para solventar los gastos de internación y recuperación de su hija.
- 2) Establecer que la colaboración se realizará a través del cobro de haberes de los funcionarios que expresen su voluntad de hacerlo, la cual será remitida en listados al Departamento de Sueldos (Sección Descuentos y Beneficios

Sociales), estableciendo nombre del funcionario, número de cédula de identidad, monto a descontar, firma y aclaración.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos - Sección Descuentos y Beneficios Sociales). Hecho, archívese.



Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mp